ESCUELA NORMAL DE EDUCACION PRESCOLAR

COLEGIADO DE MAESTROS

Acuerdos de evaluación del colegiado de Segundo Semestre Ciclo Escolar: 2023- 2024

Cursos que lo integran: Estudio Del Mundo Natural Y Social Desde La Comunidad, Filosofía y sociología de la educación, Planeación de la enseñanza y evaluación del aprendizaje, Análisis De Practicas Y Contextos Escolares, Construcción Y Didáctica Del Pensamiento Matemático En Preescolar, Entornos Virtuales De Aprendizaje Para Educación Hibrida: Su Pedagogía Y Didáctica, Lenguaje Y Ambientes De Aprendizaje, Neuroeducación, Desarrollo Emocional Y Aprendizaje En La Primera Infancia.

Fecha: 30 Enero 2024

Propósitos:

Docentes: Establecer los acuerdos de evaluación para unificar criterios en cada uno de los aspectos mencionados que se consideran para otorgar la calificación por unidad y por el curso de acuerdo a las normas de control escolar vigentes.

Alumnos: Dar a conocer a los alumnos los acuerdos establecidos de evaluación que se considerarán para otorgar la calificación por unidad y por el curso de acuerdo a las normas de control escolar vigentes.

Criterios de evaluación por	Porcentajes de Evaluacón	
Unidad	Formativa	Sumativa
Trabajos Escritos	Ensayos, cuadros de doble entrada, mapas conceptuales, examenes, infografias, actividades en plataforma ENEP digital, etc.	40%
Participación asertiva y asistencia	De manera individual, trabajo entre pares o por equipo. Buena actitud y disposición en clase.	20%
Evidecia de unidad	Evidencia 40%	Heteroevaluación 38% Autoevaluación 1% Coevaluación 1%

Criterios de evaluación Semestral por curso Porcentajes d		e Evaluacón	
Evidencia Integradora	Evidencia	50%	
Evaluación final	Promedio de unidades del curso	50%	
Total		100%	



FIRMAS DE ACUERDOS DE EVALUACION

Grupo 1 "B"

	Nombre	Firma
1.	Fatima Sarahi Alaraan Prias	Fatima Alarcain
	Anakaren Argueta Mortinez	A.
3.	Danna Paola Belmares Carmona	Sinna
4.	Tonia Carolina Bustos Citiz	BONAIZ
5.	Holory Roab Comovillo López	Melney
6.	Genesis Itzel Goeda Martinez	Genesis Cepecla
7.	America Fernanda Cardo Frias	Apply 1
8.	TERESA JANGUIH DAMA GERMEN	Jane 1
9.	Nadia Satia De la Petra Salinar	James 9
10.	Arlette Sarai Delgada Gándara	Antotto-
11.	Valeria Sofra Esquirel Bazaldua	Valenia S.
12.	Cesia Josselyn Flores Juarez	Cesia Flores
13.	Abril Garcia Santillan	Abin 6. S.
14.	Vanessa Hernandez Chavana	A fortige ld
15.	Valena Sarai Jiménez Valdés	Valena Jimenez.
16.	Regina Gabriela Magaria Rangel	Regina Magaria
17.	Haria Fernanda Martinez Luis	was a
18.	Ximena Martinez Ramos	Into
19.	Alexia Rubi Moreno Mendez	no munit
20.	Paola Dexire Morua Aguilar	Paola Morva.
21.	Diana Itzel Negrete Aras	Diana Aras
22.		Alondra Ortiz
23.		Ximena Raz.



24.		
25.	Rodriguez Guerrero	Col
26. Caral Sofia	Rodriguez Guerrero Rodriguez Sanchez Buiz Fraustro nchez Hetpandez worka Senchez Volaco	u d
27 herandra	Auiz Fraustro	Alexandra Aurz
Katia Say	nchez Hernandez	Katia Sanchez
Mia koti	uska Sender Volder	Mia Katroskar
29. Dolores Victor	ia Velazquez Hingosa	Victoria V Lt

Observación: Todas las evidencias (desempeño, conocimiento y de producto) que muestre el alumno a través del portafolio, serán acompañadas de Rúbricas, Listas de cotejo y /o Escalas de estimación que previamente dio a conocer el docente.

Acuerdos: la buena actitud, disposicion y respeto entre compañeras y hacia el docente de la enep sera factor determinante para la aprobacion de los cursos

Si por alguna razon en los trabajos presentan plagio, la calificacion sera determinada por el docente envargado del curso, tomando en cuenta la situacion

El protocolo de atencion a las alumnas en caso de alguna situacion relacionada con el proceso educativo y particularmente con alguno de los maestros, debera conducirse primero con el maestro del curso, en caso de que no se de respuesta acudir con la subdirectora academica.

Si se reprueba cualquiera de los cursos sera requisito entregar la evidencia integradora para poder tener derecho al examen extraordinario.

El uso del celular en clase solo estara permitido para cuestiones academicas y de emergencia. El no respetar esta norma tendra como consecuencia recoger el distractor y entregarlo a enlace organizacional, devolviendolo un mes despues.

La participacion en clases debera ser activa, el alumno debera contar con conocimiento de los contenidos que se estan abordando y las características de las evidencias que entregan.

En cuanto a los trabajo escritos que se realicen en ENEP digital de no ser entregados en tiempo y forma, habra posibilidad de entregas tardias presentando justificante tomando en cuenta como 8 como la calificacion maxima, la alumna debera acercarse con el docente, al igual cuando no suba la actividad a la plataforma nose le contemplara la calificacion sin justificante.

